

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., Abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2019-01149-00

PROCESO: RESOLUCION DE CONTRATO

DEMANDANTE: OMAR ALBERTO GONZALEZ MURCIA

DEMANDADO: EDELMIRA AGUIRRE AGUIRRE

Teniendo en cuenta que en la fecha y hora a celebrarse la audiencia prevista en los arts.372 y 373 del C. G. del P., se cruza con una diligencia de secuestro a practicar por parte de esta Oficina Judicial, se hace necesario modificar la hora de su realización, para lo cual, se

DISPONE:

1º MODIFICAR la **hora** de la realización de la audiencia señalada mediante auto de data 15 de Diciembre de 2020.

2º FIJAR la hora de las **DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30 P. M.)** del día **VEINTE (20)** del mes de **ABRIL** del año que avanza, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en los arts.372 y 373 del C. G. del P., inicialmente señalada mediante auto de data 15 de Diciembre último, audiencia en la que se evacuarán todas las etapas procesales allí indicadas.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

NOTIFÍQUESE,

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTES
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D. C.

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO
No. _____ en el día de hoy 09 de Abril de 2021.

SAÚL ANTONIO PÉREZ PARRA
Secretario